

QUILMES, 26 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-1386/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones administrativas a la agente Karina Elizabeth Fraile.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 2, la Coordinación Académica del Departamento de Ciencias Sociales de esta Casa de Altos Estudios ha solicitado la asignación de funciones de la agente Fraile en su ámbito.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del Personal de Administración y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, asignándole una categoría 6, agrupamiento administrativo, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06.

Que por lo expuesto precedentemente y habiendo prestado conformidad la agente Fraile, corresponde emitir la presente formalizando la asignación de funciones administrativas en el Departamento de Ciencias Sociales.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar funciones administrativas en el Departamento de Ciencias Sociales de esta Casa de Altos Estudios, a la agente Karina Elizabeth Fraile, DNI N° 26.284.414, a partir del 22 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **01016**

Mg. Alfonso Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

